

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



Concejo
de Caldas
Antioquia

FECHA Y HORA:	Septiembre 28	7:00 AM
TEMA PRINCIPAL:	Instalación sesiones extraordinarias	Socialización proyecto de acuerdo 020
SESIÓN EXTRAORDINARIA No:	08	
PONENTE:	Diana Cateryne Valderrama	Secretaria de Hacienda.
PRÓXIMA SESIÓN:		

Siendo las 7:11 am se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Instalación de sesiones extraordinarias del mes de septiembre, a cargo de la Secretaria de Hacienda, Diana Cateryne Valderrama, delegada bajo Decreto No 206 de 2024.
5. Socialización de Proyecto de Acuerdo No 020 de 2024.

PUNTO PRIMERO. Llamado a lista y verificación del quórum.

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ARANGO VALENCIA JAMES ANDRES	Presente
BAENA RAMIREZ JUAN CAMILO	Presente
BEDOYA CASTAÑO JAIME	Presente
ESPINOSA CASTRO ANGELA MARIA	Presente
GUZMÁN ETCHEVERRY FABIO DE JESUS	
HURTADO BETANCUR JONATHAN	Presente
JIMENEZ GRANADOS JHON FREDY	Presente
ARREDONDO SEPULVEDA JULIANA	Presente
QUERUBIN LOAIZA SEBASTIAN	Presente
QUIROZ COLORADO ASTRID JANETH	
RESTREPO HENAO YENIFER	Presente
RODRIGUEZ MOLINA JOSE DAVID	Presente
VELASQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VERGARA OCHOA LUIS ANIBAL	Presente
YEPES TORRES LUIS HERNANDO	Presente

Le informo Sr. presidente que tenemos suficiente quórum para deliberar y decidir.

- **TOMA EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

Informó que siendo las 7:12 ingresan los concejales James Arango y Sebastián Querubín.

PUNTO SEGUNDO. Aprobación del orden del día.

Le informo señor presidente que el orden del día fue aprobado por 12 concejales de 12 concejales presentes.

PUNTO TERCERO. Himno a Caldas.

PUNTO CUARTO. Instalación de sesiones extraordinarias del mes de septiembre, a cargo de la Secretaría de Hacienda, Diana Cateryne Valderrama, delegada bajo Decreto No 206 de 2024.

Lectura del Decreto No 205 de 2024, por medio del cual se convoca al concejo municipal de Caldas, Antioquia a sesiones extraordinarias.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 2 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



El alcalde del municipio de Caldas, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y considerando, primero, que el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política, en armonía con lo previsto en el numeral 4 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el numeral 4 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, determina como una de las atribuciones del alcalde la relacionada con la convocatoria a sesiones extraordinarias del concejo, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Primero convocatoria de sesiones extraordinarias, convocar al concejo del municipio de Caldas, Segundo, el honorable concejo de Caldas, como máxima corporación administrativa del municipio, es un actor determinante de todos y cada uno de los proyectos que se requieren para el desarrollo del mismo. Tercero, se hace necesaria la convocatoria a sesiones extraordinarias por parte de la administración municipal al honorable concejo en busca de la aprobación para realizar unos traslados y unas adiciones al presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia, para la vigencia 2024, lo cual busca financiar los proyectos de la administración, atendiendo a las necesidades de la población y permitiendo ejecutar los programas que se encuentran en ejecución, que en mérito de lo anterior decreta:

Artículo primero. Convocatoria a sesiones extraordinarias desde el veintiocho de septiembre hasta el cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, con el fin de someter a estudio, trámite y aprobación el siguiente proyecto de acuerdo, por medio del cual se realizan unos traslados y unas adiciones al presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia, para la vigencia veinte veinticuatro.

Artículo segundo. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Lectura del Decreto No 206 por medio del cual se delega la función del despacho del alcalde a la Secretaría de Hacienda para la apertura de las sesiones extraordinarias del concejo municipal citadas mediante decreto No 205 de 2024.

El alcalde del municipio de Caldas, en uso de sus facultades legales y en especial en las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 3 de 22

ACTA NÚMERO 08 DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024



Concejo
de Caldas
Antioquia

Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993 y considerando que el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia establece que al alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, representar lo judicial y extrajudicialmente, y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, prescribe que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias, que el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, le permite al alcalde delegar todas aquellas funciones que le son propias y que no se encuentran prohibidas por la Ley, al ordenar que el alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal, Que por motivo de agenda del alcalde no puede asistir a la apertura de las sesiones extraordinarias del concejo municipal citadas mediante Decreto No 205 de 2024 razón por la cual procederá a delegar a la Secretaría de Hacienda. En mérito de lo anterior decreta:

Artículo primero. Delegar a la doctora Diana Cateryne Valderrama Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía, quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria de Hacienda del municipio de Caldas, Antioquia, como delegada para la apertura de las sesiones extraordinarias del concejo municipal citadas mediante Decreto No 205 2024.

- **TOMA EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

Quiero anunciar que desde las siete y diecisiete ingresó el concejal Juan Camilo Baena. De esta manera le damos la bienvenida a la Secretaría, para que por favor haga la instalación de las sesiones.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 4 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DIANA CATERYNE VALDERRAMA.**

Iniciamos el mes de septiembre con digamos que ha sido uno de los meses de más movimiento de actividades que ha tenido el municipio para la población. En la primera semana de septiembre se llevó a cabo la semana por la paz, una actividad que se realizó en conjunto con la diócesis, donde se desarrollaron diferentes actividades como las caminatas por la paz, la rodada por la paz, una jornada de siembra de árboles, tuvimos el primer festival de paz, donde tuvimos acompañamiento por parte de la universidad lasallista, una de las actividades que tuvo gran acogida, no sé si algunos de ustedes vieron que incluso a las seis de la tarde todavía aquí en el primer piso seguía la comunidad demandando los servicios que la universidad vino a ofrecer, la pastoral social también nos estuvo acompañando, la personería municipal también descentraliza su servicio, entre otras actividades y de acuerdo a la acogida que tuvo y la gran cantidad de gente que se movió, se pretende darle continuidad a estas actividades.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo también se tuvo una actividad ese mismo día en donde se entregaron certificados a 50 emprendedores del municipio, certificados del seminario de comercio internacional, el cual fue dictado por la cámara de comercio de Miami, el valor de cada uno de esos certificados era de 150 dólares para un total de 6.500 dólares, algo que se buscó cofinanciado para que se pudiera capacitar al personal. A partir del jueves 12 de septiembre hasta el sábado 14 de septiembre se llevó a cabo la feria de turismo Colombia Travel Expo, tuve el placer de estar acompañando esta actividad, en donde el municipio tenía su stand con una alta representación, donde se cautivó a los visitantes con la oferta turística, hotelera, gastronómica y cultural, esto se desarrolló durante estos tres días y fue un evento muy ganador para quienes pudieron asistir, vimos que Chucho fue como uno de los mayores atractivos que se tuvieron en esa actividad porque el poder demostrar cómo hacía de manera artesanal su proceso con la arcilla, llamaba mucho la atención de todos los visitantes.

También llevamos a cabo la semana de la seguridad vial, se afectaron o se beneficiaron más de cinco mil personas con estas actividades, se desarrollaron varias actividades en moto destrezas para concientizar a todos los conductores, especialmente a los motociclistas, se tuvo la exhibición de bicicletas antiguas del Museo de la Cicla, se realizó una caminata de cascos,

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 5 de 22

ACTA NÚMERO 08 DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024



Concejo
de Caldas
Antioquia

finaliza la semana de la movilidad con un desfile de autos antiguos el cual tuvo un recorrido amplio por todo el municipio, por gran parte del municipio, y la idea y el objetivo principal de esta semana fue sensibilizar en los diferentes actores viales, como de todo el tema y generar conciencia con todas las situaciones que se vienen presentando hoy en día con los accidentes viales. El día de ayer se finalizó la semana de la juventud, a hoy no podemos traer datos porque ya la próxima semana se realizará la evaluación de esta semana, pero fue un evento ganador, se vincularon las instituciones educativas, tuvimos el tema de los barristas el día martes, que fue pues un evento en el que asistió muchísima gente. Se contó con diferentes artistas musicales de rock, hip hop, electrónica, entre otros, y se finalizó el día de ayer con el concierto que muchos de ustedes pudieron pues evidenciar.

Contamos con una participación de emprendedores jóvenes y se hace un censo estimado de que con esta semana de la juventud se pudieron haber beneficiado aproximadamente cuatro mil personas. También tuvimos el viernes de la semana pasada la inauguración del CTP, el centro de traslado por protección, algo que veníamos trabajando por parte de la Secretaría de Seguridad y el alcalde, es algo que veníamos trabajando por parte de la Secretaría de Seguridad y el alcalde hace varios días. Es algo que se necesita, es necesario en el municipio, con el fin también de poder tener unos espacios adecuados para estas personas y garantizar la autoridad y el orden en el territorio. Algo muy importante para que ustedes como concejales también puedan estar replicando en sus equipos de trabajo, se encuentra abierta ya la convocatoria de mejores a la U. Esa convocatoria inició esta semana, quienes deseen postularse deben dirigirse a reclamar el formulario, desde el 23 de septiembre lo estamos entregando hasta el 15 de octubre en la biblioteca municipal, en el tercer piso; el plazo de entrega de este formulario es el 21 de octubre, en el tercer piso allá reclaman y deben entregar el formulario. El sorteo se realizará el 25 de octubre y los seleccionados para el sorteo serán publicados el 23 de octubre en la cartelera de la biblioteca. También es importante resaltar que el próximo lunes y ya también por redes sociales lo hemos estado mostrando, se vence el pago del tercer trimestre del impuesto predial, para que la gente aproveche, se ponga al día, vienen cosas buenas para premiar a las buenas pagas, que siempre tenemos pues como la costumbre de premiar a las personas que son morosas, pero se va a implementar una estrategia para poder fortalecer e incentivar el recaudo.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 6 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



El alcalde participó en una reunión con la plataforma logística metropolitana de primavera, en donde Caldas se posiciona como pieza clave en el desarrollo logístico del sur del Valle de Aburrá. Este proyecto viene avanzando gracias al trabajo conjunto con la Gobernación de Antioquia, el Área Metropolitana, la Escuela de ingenieros de Antioquia, ANALDEX, la Cámara de Comercio y la promotora de Ferrocarril, esto pues es una mesa estratégica que se está realizando en donde se podrán obtener muchos beneficios para el territorio, como el alcalde siempre lo ha manifestado en diferentes ocasiones, este es el momento de Caldas de poder obtener un desarrollo y si no lo hacemos nosotros, él siempre manifiesta que el alcalde de Amagá está como esperando que nosotros nos quedemos tranquilos en las actividades para él poder sacar y coger esos beneficios que de pronto nosotros no podamos obtener, esto es algo muy ganador, que tenemos que estar muy al tanto de lo que se está realizando, porque esto va a traer mucho beneficio para la para el municipio. Por último, el próximo 3, 4 y 5 de octubre desde el programa de turismo se realizará el primer encuentro para el hermanamiento en Popayán, eso es una actividad que viene liderando nuestro compañero César Flores y va a ser algo histórico en el municipio porque nunca se ha realizado.

De esta manera les agradezco en cabeza del alcalde el haber asistido al llamado para estas extras para tratar un proyecto acuerdo importante y declaro así oficialmente instaladas las sesiones extraordinarias.

PUNTO QUINTO. Socialización de Proyecto de Acuerdo No 020 de 2024 "Por medio del cual se realizan unos traslados y unas adiciones al presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia, para la vigencia veinte veinticuatro"

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA DANIELA VALENCIA.**

Voy a dar lectura del Proyecto de Acuerdo No 020:

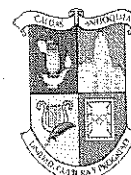
Exposición de motivos.

Antecedentes: El gobierno nacional, conforme a las competencias que la Constitución Nacional y la Ley le atribuyen, y teniendo en cuenta que la gestión eficiente de los recursos es fundamental para el desarrollo municipal, debe realizar un ejercicio constante de actualización y ordenamiento de los mismos. Todo esto implica que, una vez se trazan los objetivos y las metas del plan de desarrollo, es imperativo realizar ajustes presupuestales que permitan

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 7 de 22

ACTA NÚMERO 08 DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024



Concejo
de Caldas
Antioquia

asegurar los recursos y alinearlos con las prioridades y necesidades que se han identificado, lo que permitirá la ejecución de los proyectos de una manera adecuada y eficiente. De esta manera, es necesario tener un presupuesto municipal coherente, armónico y acorde a las necesidades del territorio, que permitan cumplir con la inversión social y los gastos de funcionamiento que desde la administración se requiere, razón por la cual es necesario adicionar recursos al presupuesto general de la vigencia actual para ejecutar de manera oportuna los programas y proyectos establecidos, y en el mismo sentido, garantizar el normal y eficiente funcionamiento de la administración, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente. Los movimientos presupuestales que se están tramitando en este proyecto de acuerdo se encuentran debidamente estudiados y aprobados por el consejo municipal de política fiscal, COMFIS. Primero, traslados y adiciones presupuestales. La administración municipal solicita al honorable consejo la aprobación de unas adiciones y unos traslados solicitados por las secretarías iniciando con las adiciones los recursos que se han sobre ejecutado por fondos comunes por su categoría de ser recursos propios estos pueden ser destinados a cualquiera de los tres agregados del presupuesto, funcionamiento, deuda o inversión. En este caso, se requiere adicionar al agregado de funcionamiento para fortalecer los rubros asociados a la administración central los siguientes, cesantías retroactivas, dominicales y festivos, gastos electorales.

La Secretaría de Educación puede cubrir el pago de servicios públicos de las instituciones educativas con cargo al sistema general de participaciones. Pero revisando dicho recurso, no alcanzaría para terminar de cubrir esta obligación hasta el mes de diciembre. Razón por la cual tendrá que asumirse con cargo a recursos propios en el agregado de inversión, adicionando entonces un valor de cincuenta millones de pesos.

Para el instituto de deportes, en días pasados las delegaciones de gimnasia, tenis de mesa, atletismo, ajedrez, boxeo y fútbol clasificaron a los juegos departamentales intercolegiados, razón por la cual debemos fortalecer algunos rubros con el fin de poder contar con los recursos para todo el tema logístico, como transporte, alimentación, alojamiento y transporte interno de los jugadores.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 8 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



Tasa del deporte. Estos recursos deben ser adicionados al Indec para que sean ejecutados en un 80% para actividad física y el 20% restante al concepto de refrigerio y transporte, tal como está dispuesto en la normatividad vigente.

Secretaría de Planeación. Esta dependencia requiere fortalecer el banco de proyectos, ya que es fundamental para poder trazar los lineamientos necesarios para la elaboración de proyectos que nos permitan abrir las puertas de la cofinanciación departamental, nacional e incluso participar en proyectos de cooperación internacional. Asimismo, se realizará una adición de recursos de destinación específica del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, recurso que sé que se utiliza para el pago de los subsidios que se otorgan en los estratos uno, dos y tres del municipio. También se cuenta con una adición de recursos de la Ley 99, los cuales son destinados específicamente para la consecución de un predio de conservación ambiental.

Secretaría de movilidad. La Secretaría de Movilidad requiere dar continuidad a los procesos que se ejecutan a través de los contratos de prestación de servicios, los cuales se requieren para apoyar las actividades de comunicación de las dependencias, atención y apoyo a los usuarios, entrega de vehículos inmovilizados por el cuerpo de agentes de tránsito y de policía de carretera, archivo, digitalización, custodia de la información y demás actividades de fortalecimiento de capacidad operativa y apoyo administrativo y operativo de las diferentes necesidades y actividades de la Secretaría de Movilidad del municipio de Caldas, Antioquia.

Secretaría de Infraestructura. Debido a las constantes lluvias de los últimos días y atendiendo a que nos encontramos atravesando el fenómeno de la niña, las instituciones educativas se han visto nuevamente afectadas en su infraestructura, afectando directamente a nuestra población estudiantil. Es por esto que se requiere realizar unos traslados presupuestales que permitan fortalecer los rubros, para así iniciar actividades que permitan mitigar el riesgo que se presenta en estos momentos. Se obtuvieron ingresos por concepto de intereses de mora en sobretasa bomberil, recurso que es ejecutado por parte de la unidad de gestión del riesgo.

Personería municipal. La personería municipal requiere dar continuidad a los procesos de atención y protección del ciudadano. Es necesario asignar recursos para no afectar la prestación de los servicios prestados.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 9 de 22

ACTA NÚMERO 08 DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024



Concejo
de Caldas
Antioquia

Casa de la Cultura. Esta entidad es quien debe velar por todas las actividades culturales que se realizan en el territorio. Es así como se busca con este recurso propiciar la integración de las comunidades urbanas y rurales, estimular el talento de los artistas locales e impulsar el emprendimiento y la gastronomía. La Casa Municipal de la Cultura brinda una oferta académica amplia a la población, oferta que en la semana tradicional de la identidad y memoria Caldeña se desarrolla con un mayor auge, en donde se descentralizaron algunos de los programas otorgados por la entidad, situación que generará un despliegue logístico que requiere un fortalecimiento financiero para poder ejecutar las actividades planeadas. También se adicionan recursos provenientes de la estampilla Procultura, los cuales también ayudan a fortalecer los diferentes proyectos que ejecuta esta entidad.

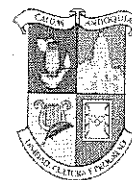
Secretaría de Seguridad. Se tiene sobre ejecución de la estampilla para la justicia familiar, la cual se creó con la finalidad de fortalecer la comisaría de familia. Por otro lado, se evidencia una un mayor recaudo en el fondo de seguridad, el cual también se encuentra con una destinación específica para el fortalecimiento de la fuerza pública del municipio y aquellas acciones que permitan ejecutar los programas y proyectos estipulados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. A su vez, también se ha obtenido un ingreso representativo por concepto de multas de código de policía.

Fondo local de salud y secretaría de salud. Se obtuvieron en este mes ingresos superiores a los programados por concepto de Coljuegos, es decir, un 25%, los cuales deben ser utilizados por la secretaría de salud para el fortalecimiento de la dependencia. También se obtuvo un comportamiento superior de los rendimientos financieros del sistema general de participación de salud pública. Propósito general, régimen subsidiado y oferta. Adicionalmente, la estampilla adulto mayor. La contratación que se ha venido adelantando en la administración ha permitido que la estampilla pro bienestar del anciano se sobre ejecute, razón por la cual debe ser adicionada a la Secretaría de Salud para fortalecer las actividades que se desarrollan dentro del programa adulto mayor. Por lo tanto, se requiere la creación de un rubro para la dotación de uniformes para los centros vidas de adulto mayor, los cuales serán cubiertos por los recursos de estampilla del adulto mayor. Estos recursos ingresan a la Secretaría para fortalecer los programas de discapacidad, plan de inversiones colectivas, PIC, y el

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 10 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



Concejo
de Caldas
Antioquia

fortalecimiento de la dependencia. Para fortalecer los programas de discapacidad, plan de inversiones colectivas, PIC, y el fortalecimiento de la dependencia. La Secretaría de Salud requiere trasladar seis millones de pesos para el rubro, con el fin de garantizar el funcionamiento y la continuidad de la prestación de los servicios ofertados por el Sisbén.

Fundamentos jurídicos.

La normatividad en la cual se encuentra fundamentado este proyecto de acuerdo a la honorable corporación para su estudio, discusión y aprobación, medio del cual se busca la autorización de las modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2024, se encuentra fundamentado en la Constitución Política, el estatuto orgánico de presupuesto nacional, Decreto 111 de 1996, Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012; además, el Acuerdo municipal 06 de 2011.

Normatividad Constitucional. El artículo tres quince de la constitución nacional de Colombia establece las atribuciones del alcalde puntualmente el numeral cinco indica presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. Adicionalmente, el numeral nueve reza, ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. Artículo dos cero nueve, de la constitución nacional establece las directrices bajo las cuales se debe operar la función administrativa en Colombia, delineando los principios y fines que deben regir dicha función administrativa en Colombia.

Los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad son fundamentales para garantizar que la administración pública actúe de manera eficiente, ética y transparente en beneficio de los intereses generales de la sociedad. En cuanto a leyes, el estatuto orgánico de presupuesto, el cual está establecido mediante el decreto ciento once de mil novecientos noventa y seis, es una de las principales normas que regula la gestión presupuestal a nivel nacional. Este estatuto proporciona los lineamientos normativos y los procedimientos que deben utilizarse al momento de adelantar modificaciones al presupuesto. Dentro de los artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, se enmarcan las disposiciones relevantes al momento de realizar modificaciones al

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 11 de 22

ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024



presupuesto. Dentro de estos artículos se hace alusión a los parámetros que se deben tener en cuenta para realizar unas modificaciones al presupuesto.

La evaluación de su viabilidad y la aprobación por parte de las autoridades competentes, qué tipos de modificaciones pueden realizarse, como por ejemplo, los traslados entre partidas presupuestales y adiciones o reducciones, asimismo indican que aspectos como la viabilidad, la disponibilidad de recurso, la legalidad de la modificación y su impacto en los objetivos y metas establecidos y los mecanismos de control son aspectos que deben ser tenidos en cuenta al momento de realizar una modificación presupuestal. El artículo 79 del Decreto 111 de 1996 establece los procedimientos para la apertura de créditos adicionales en el marco de la ejecución del presupuesto general de la nación. Estos créditos se presentan cuando es necesario incrementar el monto de las apropiaciones y sea para complementar partidas insuficientes, ampliar servicios existentes y establecer nuevos servicios autorizados por la ley. Dentro del artículo ochenta del decreto en mención indica que el gobierno nacional presentará al gobierno presentará al Congreso Nacional proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto. Cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de deuda e inversión.

En concordancia con la normatividad presupuestaria mencionada y ante la situación que pueda surgir por razones técnicas, financieras o jurídicas o de conveniencia, es necesario contar con la capacidad de ajustar el presupuesto general con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.

Alcance y finalidad.

Este proyecto de acuerdo busca financiar los proyectos de la administración, atendiendo a las necesidades de la población y permitiendo ejecutar los programas que se encuentran en ejecución. Con base en lo anterior, la administración municipal pone a consideración del honorable concejo el presente proyecto de acuerdo para su discusión y aprobación. Esperamos de ustedes, honorables concejales, den trámite a esta importante iniciativa mediante la cual se propende llevar a cabo una correcta ejecución del presupuesto cumpliendo con la normatividad y con los principios presupuestales establecidos.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 12 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



Concejo
de Caldas
Antioquia

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DIANA CATERYNE VALDERRAMA.**

El día de hoy venimos nuevamente a socializar un proyecto de acuerdo, el cual se encuentra fundamentado en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 315 numeral 5, en el Decreto 111 del 96, básicamente para este ejercicio en los artículos 79 y 80. Estamos solicitando unos traslados presupuestales de diferentes dependencias por un valor de novecientos cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y siete pesos, donde estamos moviendo recursos de la Secretaría de Educación, esta dependencia está requiriendo realizar traslados presupuestales para el tema de infraestructura educativa, para un saldo que teníamos para alimentación escolar con temas del PAE y otro que tenemos pero adelante con los recursos del SGP. La Secretaría de Cultura es una de las dependencias que va a recibir parte de estos traslados, con el fin de, como es conocimiento de ustedes, se aproxima la conmemoración de las fiestas del aguacero, la ya esto, la programación estará saliendo próximamente, donde se van a desarrollar algunos eventos culturales y este año una de las dependencias que menos recursos ha recibido, creería yo que no le hemos hecho ninguna adición en el año, excepto los recursos de destinación específica de la estampilla procultura, es la casa de la cultura, Ya el director estuvo acá exponiéndose el incremento que se ha tenido, la demanda que se ha incrementado con los programas que oferta la Casa de la Cultura, donde obviamente eso genera un despliegue administrativo y logístico y que obviamente las fiestas del aguacero no es solamente un fin de semana de actividades como festivas, pues tenemos también una gran oferta de actividades culturales, las cuales la idea de este proyecto de acuerdo es fortalecerlas y poderle pasar recursos a la Casa de la Cultura para que puedan ser ejecutadas. Enseguida si quieren Presidente le podemos dar la palabra al director de la Casa de la Cultura para que nos cuente también que se han realizado unas negociaciones importantes con entes públicos y privados, donde básicamente con los recursos que se han conseguido por estos cofinanciadores, digamos que tendríamos como el grueso de las fiestas del aguacero que vamos a tener.

También tenemos traslado de la Secretaría de Infraestructura, la cual también está realiza un sondeo dentro de los recursos y los saldos que tiene en el momento, con el fin de fortalecer el

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 13 de 22

ACTA NÚMERO 08 DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024



Concejo
de Caldas
Antioquia

la infraestructura educativa, como lo mencionaba Daniela ahorita que estaba leyendo, vemos que estos últimos aguaceros han sido muy fuertes y sabemos que algunas o gran parte de la infraestructura educativa del municipio necesita que se fortalezca.

La Secretaría de Salud por parte de traslado está haciendo un traslado de veinticuatro millones de pesos para llevarlo al programa de discapacidad, porque también lo ha manifestado la secretaria en otras ocasiones, este programa a la fecha no lo tenemos presupuestal va a tener un recurso y ahorita más adelante vemos que por adición también.

Desarrollo económico y un traslado de la Secretaría de Hacienda por once millones de pesos que lo teníamos en un rubro de funcionamiento que no se va a ejecutar y lo vamos a bajar pues para un rubro de inversión.

A la fecha, al jueves que fue 26 de septiembre al municipio le han ingresado adicional un total de novecientos sesenta y nueve millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos con sesenta y seis centavos, esas adiciones corresponden cuatrocientos ochenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres a recursos de fondos comunes, los cuales como les he manifestado acá, son los que podemos destinar tanto para deuda, inversión o funcionamiento, en este orden de ideas la decisión que se tomó con el alcalde es que estos cuatrocientos ochenta y dos millones de pesos van a financiar cien millones de pesos para el Instituto de Deportes, como se leía ahora, tenemos varias delegaciones boxeo, fútbol viaja la próxima semana, gimnasio, atletismo, ajedrez, que ayer ganó uno de los niños, entonces necesitamos el recurso.

Por este lado vamos a tener cien millones de pesos y por la adición de tasa Pro Deporte, que también ya fue leída, que es un aproximado de cincuenta y dos millones de pesos, vamos a cubrir todo el tema de desplazamiento, logística, tienen que tener un desplazamiento pues interno y el tema de hospedaje y alimentación. La Secretaría de Educación requiere cincuenta millones de pesos para el pago de los servicios públicos de las instituciones educativas, ese gasto por lo general se cubre con los recursos del Sistema General de Participaciones, pero en el momento que ya se agota el recurso del Sistema General, obviamente el municipio tiene que entrar a cubrirlo con recursos propios y en este caso eso es lo que pasó, ya se nos terminó,

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 14 de 22

ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024



ya terminamos de consumirnos el Sistema General de Participaciones, es la parte que nos permite asignar al pago de servicios públicos y por tal razón hacemos una proyección estimada de cincuenta millones de pesos para terminar el año. A la Secretaría de Planeación vamos a hacer una adición para el tema del Banco de Proyectos, ya nuestra compañera Ángela Rendón estuvo aquí haciéndoles la exposición del Banco de Proyectos, cuál es el Estado, cuál es la importancia del Banco de Proyectos, qué necesitamos, entonces obviamente hay muchos proyectos que necesitamos desarrollar para poder acceder a cofinanciación Nacional, departamental y poder hacer los trabajos de cooperación internacional.

Por fondos comunes vamos a adicionar a la Casa de la Cultura ciento cuarenta y dos millones de pesos, aquí está la otra adición que vamos a hacerle a la Secretaría de Salud para el tema de discapacidad de veintidós millones novecientos noventa y a la administración central, recuerden que la administración central es como una secretaría independiente que tenemos, donde manejamos únicamente el tema de funcionamiento, todo el tema de nómina y prestaciones sociales. Entonces aquí vamos a adicionar cincuenta millones de pesos para dominicales y festivos, dominicales y festivos perdón son sesenta millones, cesantías retroactiva cincuenta, Recordemos que hoy el municipio todavía tiene personal con cesantías retroactivas y, pues, obviamente cuando las reclaman esto nos genera, pues, como un una situación compleja en las finanzas, porque ese valor siempre se va convirtiendo pues como en un valor muy representativo para el municipio, vemos que ya ese rubro se nos está agotando y probablemente con los históricos de aquí a diciembre vuelven y se solicitan, se hacen solicitudes para estas liquidaciones de cesantías retroactivas, entonces para tener con qué cubrir esas necesidades.

Y por último, gastos electorales, en el mes de noviembre ya la registradora nos nos hizo la solicitud, vamos a tener una consulta por parte del Polo Democrático, esa consulta pues obviamente requiere una desplazamiento logístico por parte del municipio que debe cubrir a la registraduría, es una obligación de ley, entonces vamos a asignar diez millones de pesos porque pues obviamente no es un despliegue tan grueso como el que tenemos en unas elecciones normales.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 15 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



Por adiciones de recursos de destinación específica, los cuales pues ya viene cada uno de ellos amarrados a una normatividad y una destinación, nosotros no podemos como tomar decisiones en cambiar la destinación de estos rubros, se hacen con un valor de cuatrocientos ochenta y siete millones trescientos veinticinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos, ¿Qué vamos a adicionar? Recursos de la estampilla Pro Justicia Familiar, que recuerden que esa estampilla empezó a regir en el mes de junio, entonces obviamente este valor no se tenía presupuestado, entonces tratamos de que cada que hagamos este ejercicio de traer algo al concejo, incluir el valor que tenemos para este, esta vez traemos catorce millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos setenta y siete pesos para el desarrollo de la justicia familiar, por la estampilla de justicia familiar, recordándoles que este recurso se destinó con la finalidad de que este estos valores se destinen al fortalecimiento de las comisarias de familia. Tenemos el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, este recurso lo maneja la Secretaría de Planeación, es por medio del cual se ayuda a cubrir todo el tema de subsidios desde esta dependencia. Tenemos el fonset, el fondo de seguridad, por el fondo de seguridad es el más representativo para la Secretaría de Seguridad, doscientos veinticuatro millones de pesos, ciento veintitrés mil ochocientos dos pesos, tenemos juegos funcionamiento para la Secretaría de Salud, que ya también como lo manifestamos en el proyecto acuerdo pasado, nos están no se nos está sobre ejecutando el rubro que podemos adicionar en el fortalecimiento del funcionamiento de la Secretaría de Salud, que como también lo ha manifestado la secretaria en diferentes ocasiones, pues con estos recursos está tratando de hacer las adecuaciones requeridas en el despacho, ya que pues con este recurso lo podemos hacer, sea para todo el tema de mobiliario, de computadores y ya pues la secretaria tendrá como su programa en qué los va a destinar. Tenemos el recurso de Ley 99, el cual lo ejecuta la Secretaría de Planeación, que recuerden que por cada ingreso que tengamos de los ingresos propios del municipio, el uno por ciento debe ser destinado a la compra de predios, eso es una bolsa que siempre va creciendo hasta el momento pues que el municipio ya pueda encontrar un predio que cumpla con los requisitos, si es rural debe ser avalado por Corantioquia, si es urbano debe ser avalado por el área metropolitana, con algunos requisitos un poco complejos para poderlos cumplir y es un predio de protección ambiental.

Tenemos la estampilla pro cultura, la cual obviamente va a la casa de la cultura para fortalecer sus programas, veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos. La sobretasa

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 16 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



bomberil, este recurso lo administra la secretaría de infraestructura, entran dos millones setecientos noventa y tres mil y son ejecutados por la unidad de gestión del riesgo. Tenemos rendimientos financieros de algunos sistemas generales de participación, tenemos educación, salud pública, propósito general, restaurante escolar, agua potable y saneamiento básico, régimen subsidiado que lo maneja la secretaría de salud y Salud Oferta que lo maneja la Secretaría de Salud, casi todos los rendimientos financieros vienen pues obviamente para la Secretaría de Salud por su destinación, educación solamente recibe el SGP educación, restaurante escolar y los rendimientos de agua potable y saneamiento básico los recibe la Secretaría de Infraestructura, que con esos recursos recuerden que tenemos pignorado el pago de la deuda de bonos de agua que se encuentra en el momento con Banco Agrario.

Por último tenemos la estampilla del adulto mayor, también cómo se leía en la exposición de motivos, se requiere pues fortalecer todo el tema de los uniformes de nuestros adultos mayores, con este recurso que también se viene comportando de una manera positiva, la vez pasada también lo trajimos para adicionarlo, esta vez vamos a adicionar ochenta y cuatro millones novecientos veintiséis mil quinientos treinta y seis pesos y tenemos código nacional de policía, también lo recibe la Secretaría de Seguridad trece millones setecientos cincuenta y seis mil pesos, es un recurso que tiene una destinación muy, pues está demasiado arreglada, viene un porcentaje que se le tiene que estar transfiriendo a la policía y un recurso que debe ser pues como reinvertido en todo el tema de capacitación a la ciudadanía.

Por último como les mencionaba la tasa Pro Deporte, esta tasa viene comportándose ya hace muchos días por encima de lo presupuestado y vamos a hacer una adición de cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y un pesos.

• **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA.**

Quería preguntarle al secretario de cultura Felipe que nos cuente un poquito, aprovechemos la oportunidad y que nos cuente un poquito más de lo programado por las fiestas del aguacero, yo sí he visto por ahí un tema de programación pero me gustaría saber un poco más aquí en el recinto. Digamos que lo demás esbozado que nos trajo a colación la secretaría de hacienda, pues quedó claro, ya tendremos que analizar muy bien en la ponencia, en la próxima sesión

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 17 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



donde analizamos bien ese proyecto de acuerdo en la comisión pues pertinente, entonces era eso señor presidente.

• **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A FELIPE ARENAS DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA.**

Se constituyen las fiestas del aguacero, sin lugar a dudas, nuestro más significativo o mayor símbolo cultural de memoria, identidad para los caldeños, cierto, ya esta será la versión número 36 de las fiestas del aguacero, contarles además que hay un acuerdo que es el 041 de 1987, a través de ese acuerdo se institucionalizan en el municipio de Caldas unas jornadas cívicas, culturales y recreativas en el municipio, ¿cierto? Con base en él, hacemos esta celebración, pero es un acuerdo obsoleto, que recuerdo también que hizo una ponencia los concejales Astrid y el concejal John Jairo, que quedó en segundo debate, que fue un proyecto de acuerdo para derogar o modificar ese acuerdo de 1987. Este acuerdo se trató de hacer en el 2018, y es la invitación también, ya que pues Aníbal, agradezco pues que me haya cedido la participación, porque es importante analizarlo. Las fiestas, si bien tienen esa denominación o ese concepto de fiestas, no es propiamente el engranaje o el grueso que quisiéramos nosotros desde la Dirección de la Casa Municipal de la Cultura, cierto, porque es una un engranaje muy grande, muy amplio de todo lo que compete en esta programación.

Es una fiesta muy larga, del 4 al 14 de octubre será esta versión, pero precisamente lo que queremos hacer es diversificar la fiesta, que lo que pase en el Parque Santander, en el parque principal no es el grueso, que si bien es importante no es nuestra prioridad. En este sentido hemos organizado alrededor de 100 eventos para toda la familia, acá en estas fiestas se podrán ver representados niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, tendremos actividades infantiles, tendremos actividades de medio ambiente, tendremos temas animalistas, tendremos actividades deportivas, tendremos actividades de emprendimiento, gastronomía, o sea, todo lo que nos representa a los caldeños dentro de nuestra identidad y cultura. La invitación entonces a retomar ese acuerdo y a modificarlo, porque para uno como director es muy triste llegar a una dirección, encontrarse que el único rubro que tenemos para la fiesta del aguacero son ciento cincuenta millones de pesos, o sea, es de verdad que es irrisorio, ¿cierto? Entonces traer otra vez a colación ese proyecto de acuerdo que el director y el alcalde que llegue no se encuentre con los problemas que hoy estamos identificando y evidenciando. Hablar de fiestas

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 18 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



tiene tanto de largo como de ancho. Lo más fácil es no hacerlo, pero es también lo que implica no hacer las fiestas, vuelvo y repito, es nuestro mayor símbolo de identidad y patrimonio, ¿Por qué tan largas? Porque anteriormente, y recuerdo fue en el 2008 que cambiamos el formato, la fiesta simplemente era del jueves a lunes, pero ampliamos la programación con el fin de darle precisamente participación a toda la comunidad, que todos los caldeños se sintieran identificados. Y hoy, con esta programación que estamos manejando, pues, si no nos da para hacerla, no tenemos capacidad operativa para hacerla de jueves a lunes.

La invitación es a qué, primero nos apoyen con este traslado que hoy estamos haciendo, yo creo que Katherine, pues, dio suficiente ilustración a que participen y tercero, a que nos pensemos esto en términos de política pública, inyectarle recursos, que el que llegue insisto no se encuentre con los problemas que hoy tenemos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA.**

Felipe, lo que pasa es que también quería preguntarte un temita que alguien me aborda en estos días, un artista de Caldas, y dice que notó que bajó mucho la participación de los artistas caldeños. Esta vez en la versión de la artista del aguacero, en comparación a otras. Entonces, quería saber cómo se maneja el tema con la participación de los artistas de Caldas, que es como una preocupación que me que me que me dijeron, pero entonces quería, pues, yo acá que esto me lo aclarara un poco, por favor.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A FELIPE ARENAS DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA.**

Yo lo he dicho en otros escenarios y es que agradecerle a un funcionario público por hacer su labor, es como agradecerle a un cajero electrónico por entregarle el dinero que es de uno, ¿cierto? En ese sentido, si yo, que no es mi primera vez acá, debo agradecerle al Señor Alcalde, porque las fiestas del aguacero se pueden plantear en dos términos, el deber ser o el tema político. Óigase bien, el alcalde no ha metido un solo artista por rosca y por eso les digo, es muy fácil desde el escritorio hacer una programación, ¿qué hicimos nosotros? Y no es que haya disminuido, cierto, es que yo también tengo que pensar en unas fiestas en el tema técnico y en el tema de calidad, yo no puedo, que no se mal entienda, pero no puedo subir a una tarima a cualquier persona, cierto. Hicimos una convocatoria abierta y también he insistido, esto es

DEPO-FO-05

ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024



con todos y para todos, esto no es de unos sí y otros no, no, esto es con todos y a todos y cada uno de ustedes, a muchos los he atendido en mi espacio con lo mismo, cierto. Hicimos una convocatoria, está hablando pues en términos musicales, esa convocatoria la evaluaron tres de los maestros más calificados que tenemos en la Casa Municipal de la Cultura, cierto, se evaluaba afinación, dicción, propuesta y puesta en escena.

- **TOMA EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

Bueno entonces mientras Juan Carlos llegue acá para que nos hable el tema del deporte de las fiestas, Si quiero invitar a los concejales a que nos acompañen en el programa que vamos a hacer en parques del río los días 5 y 6, tiene que ver con el tema animalista, la propuesta que venimos trabajando con Juliana, Jennifer y también está el concejal Jonathan Hurtado. Vamos a estar sábado y domingo ahí con actividades para las mascotas y actividades de deporte y cultura.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL GERENTE DEL INDEC JUAN CARLOS ARRUBLA.**

En cuanto a temas de fiestas del aguacero, como lo decía Felipe, que van a ser bastante amplias, el Instituto de Deportes, pues, se suma a esta a esta celebración con lo que a nosotros compete esencialmente. Así como lo decía el presidente, también vamos a estar apoyando esta propuesta animalista desde el día domingo y el día lunes tendremos una caminata canina hasta la Valeria, venimos trabajando esto, el foco principal será, pues, el parque principal y del nuevo parque de parques del río, que también queremos que los animalistas y los dueños de mascotas se apropien de ese espacio para su disfrute y para el disfrute de sus mascotas. Para nosotros es bastante importante eso. El día domingo también un ciclo paseo. La idea es poder hacer un ciclo paseo que sale de aquí del parque. Queremos implementar ciclo paseos que sean familiares donde papá, mamá, hijos, puedan venir en sus bicicletas y poder disfrutar de una mañana de actividad física con toda la seguridad. A esta actividad también se quiere sumar la secretaría de movilidad, la policía, bomberos con todo el tema de los APH y la seguridad en caso de algún de algún accidente. Poder tener una actividad controlada que nos permita disfrutar de estar juntos, de la naturaleza y de hacer una actividad física que nos que nos reconforte. También vamos a tener caminata, una caminata nocturna al Cerro de la Cruz, que

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 20 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



se ha hecho ya algunas veces. El alcalde la promovió en su época de campaña; Vamos a hacer también una maratón aeróbica aquí en el parque, una maratón de gran formato, donde vamos a tener en escena un DJ en vivo y la una papayera que proporcionará la casa de la cultura, y tendremos cuatro, cinco instructores en escena y queremos tener más o menos entre trescientas y cuatrocientas personas. La empresa privada también nos está apoyando mucho en este tipo de trabajo. Vamos a hacer una un festival de párvulos en el en la cancha de parques del río el fin de semana, donde los niños con sus papás puedan ir y disfrutar de estos espacios nuevos que nosotros tenemos.

A la par de la fiesta del aguacero, sabemos que está la semana de receso escolar, donde los chicos están, digamos, en vacaciones, entre comillas. El instituto allí promueve lo que nosotros llamamos las vacaciones recreativas, vamos a tener unas vacaciones llamamos las vacaciones recreativas. Vamos a tener unas vacaciones recreativas durante toda la semana para estos chicos, donde ellos van a tener actividades de todo tipo, especialmente recreativas y deportivas en las horas de la mañana. Para nosotros es muy importante esto, la gente nos lo reclama mucho y lo queremos hacer. Vamos a tener también un festival de patinaje.

Para nosotros este deporte ha ido creciendo mucho en Caldas. Tenemos un escenario que de alguna manera nos permite no solamente nos permite hacer festivales, no nos permite hacer competencias, por lo que ya todos sabemos, le faltan unos metros para hacer homologado como oficial y poder hacer competencias de carácter nacional, pero queremos hacer un festival con todos los chicos de Caldas especialmente, y con escuelas. No queremos hacer nada ni federado ni a nivel de club, sino con escuelas municipales. Vamos a tratar de invitar a algunos municipios cercanos que tienen ya escuelas de patinaje y poder hacer ese festival con esos chicos. En el tema de desconcentración que también planteaba Felipe, vamos a tener un escenario en el Parque de la Locería, vamos a tener allá también clases de aeróbicos en las mañanas, vamos a tener clases de yoga, vamos a tener clases de una disciplina que llama funcional, donde se trabaja todo el tema, no solamente aeróbico, sino de fuerza.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 21 de 22

**ACTA NÚMERO 08
DE 28 SEPTIEMBRE DE 2024**



• **TOMA EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

complemento con una cosita. La semana pasada inauguramos el acuerdo de la imposición de la medalla al mérito concejo municipal, y en las fiestas del día trece vamos a hacer el primer evento del día del fútbol caldense ya oficialmente con el acuerdo. Vamos a hacerlo en el parque de la locería y le vamos a hacer un homenaje a la selección Caldas de fútbol que quedó campeona en el torneo intermunicipal en el año mil novecientos noventa y cuatro. Están cumpliendo 30 años, entonces vamos a hacer ahí unas actividades, vamos a hacer unos reconocimientos para que también nos acompañen en esta actividad. ¿Alguna otra inquietud, concejales? Bueno, entonces, la responsabilidad de este proyecto se la vamos a dar a la concejala Juliana Sepúlveda. Vamos a citar a la comisión para el día lunes cuatro de la tarde, cuatro y treinta, Juan Camilo. La comisión de presupuesto, la segunda.

Y quiero sí hacer una proposición para que la plenaria que va a ser el cuatro de octubre la hagamos a las 4 de la tarde, Si están de acuerdo, porque como están en el montaje de fiestas, de pronto se nos puede interrumpir mucho la sesión en la noche. Entonces, quienes estén de acuerdo con esta proposición, favor levantar la mano

Le informo, señor presidente, que la proposición fue aprobada por 13 concejales, de 13 concejales presentes.

Siendo las 8:19 am y agotado el orden del día damos por terminada la sesión.


DANIELA VALENCIA ZAPATA

SECRETARIA GENERAL


LUIS HERNANDO YEPES

PRESIDENTE

DEPO-FO-05